

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 1176780 “OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO TRAMO DE LA FASE III, T. M. DE CÓRDOBA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 981.414,27 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 28 de Diciembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17 de Enero de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22 de febrero de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	21/02/2024 19:02
2	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	21/02/2024 19:14
3	PINUS, S.A.	22/02/2024 09:16
4	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	22/02/2024 10:17
5	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	22/02/2024 11:26
6	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.	22/02/2024 11:30
7	SEPISUR XXI, S.L.	22/02/2024 11:40
8	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L., INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	22/02/2024 11:43
9	UTE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	22/02/2024 11:34

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

10	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., FCC CONSTRUCCION, S.A.	22/02/2024 11:16
----	---	------------------

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A., al incurrir su oferta económica en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, conforme a los argumentos recogidos en el informe de fecha 5 de marzo de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación.

SEXTO.- La clasificación decreciente de las ofertas admitidas es la que se detalla a continuación:

EMPRESA	MEDIDAS AMBIENTALES 1	MEDIDAS AMBIENTALES 2	IMPORTE OFERTADO	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
	Hasta 16 puntos	Hasta 10 puntos		Hasta 74 puntos	Hasta 100 puntos
1 UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,00	10,00	607.007,93 €	74,00	98,00
2 HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	14,00	10,00	659.221,09 €	67,63	91,63
3 PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	16,00	10,00	706.942,71 €	61,82	87,82
4 UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	9,00	10,00	651.146,11 €	68,62	87,62
5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	16,00	10,00	710.165,94 €	61,42	87,42
6 SEPISUR XXI, S.L.	16,00	10,00	729.750,00 €	59,04	85,04
7 JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	14,00	10,00	716.000,00 €	60,71	84,71
8 PINUS, S.A.	0,00	10,00	648.913,49 €	68,89	78,89
9 UTE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	9,00	10,00	772.397,36 €	53,84	72,84



Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el **EXPEDIENTE CONTR 2023 1176780 “OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO TRAMO DE LA FASE III, T. M. DE CÓRDOBA”**, a la **UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**, por el importe de **607.007,93 € (IVA no incluido)**, conforme a la oferta presentada, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía